

SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 02 DOS, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA JUEVES 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO Y LA DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Compañeras y compañeros diputados, hoy jueves 22 de marzo de 2018, siendo las 15 horas con 19 minutos, se abre la sesión extraordinaria número dos, correspondiente al primer período de receso, del tercer año de ejercicio constitucional, por lo que solicito a la secretaría de a conocer el orden del día al que se sujetará la misma.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por indicaciones del diputado presidente, doy a conocer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de abril y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el período ordinario;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del Municipio de Colima;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán;

8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del Municipio de Armería;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por el Dip. Joel Padilla Peña, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputado;
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
11. Clausura.

Colima, Col., 22 de marzo de 2018.

Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia. Tiene el uso de la voz el diputado Nabor Ochoa.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Con su permiso presidente, solicitar la pleno la posibilidad de modificar el orden del día, el punto número 9 solicitud de licencia del diputado Joel Padilla, pasarlo a ocupar dentro de este orden del día como punto número 6 del orden del día, dada la importancia también del tema que nos ocupa. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Nabor Ochoa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta del diputado Nabor Ochoa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;

2. Lista de presentes;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de abril y, de los Secretarios y los Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el período ordinario;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por el Dip. Joel Padilla Peña, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputado;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del Municipio de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del Municipio de Armería;
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión, y
11. Clausura.

Colima, Col., 22 de marzo de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. En cumplimiento de la indicación del diputado presidente procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; la de la voz Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputado Nabor Ochoa López; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña. Ciudadano Presidente informo a usted que están presentes los 21 Legisladores que integran esta Asamblea. Asimismo, informo a usted que falta con justificación los diputados Nicolás Contreras Cortes, Luis Humberto Ladino Ochoa Riult Rivera Gutiérrez y la diputada Juana Andrés Rivera.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Verificada la asistencia de los diputados presentes, ruego a ustedes señoras y señores diputados y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión.

En virtud de existir quórum legal, siendo las 15 horas con 27 minutos del día 22 de marzo del año 2018, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria número uno, correspondiente al primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, y ser válidas las resoluciones que se tomen en ésta. Pueden sentarse.

Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a elegir la mesa directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, misma que al concluir, terminará en sus funciones; para tal efecto, solicito a los diputados secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta.

Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña Lara.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. A nombre de la comisión de gobierno interno y acuerdos parlamentarios solicito someta a la consideración de la asamblea, la propuesta para que los integrantes de la comisión permanente sean

ratificados en la mesa directiva y continúen desahogando los trabajos para los que fue convocada esta sesión extraordinaria, hasta concluir la misma, es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de ratificar a los integrantes de la comisión permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuamos con la presente sesión.

Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 de su reglamento, se procederá a elegir la mesa directiva que iniciará los trabajos del segundo período ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, integrada por un presidente y un vicepresidente para el mes de abril y, de dos secretarios y dos suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el período ordinario; para tal efecto, solicito a los diputados secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta.

Solicito a los diputados secretarios pasen lista de los diputados a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. En cumplimiento de la indicación del diputado presidente procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; la de la voz

Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputado Nabor Ochoa López; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Instruyo a los diputados secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Le informo a usted diputado presidente que se recibieron 16 y 14 votos a favor de los diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos para que ocupen el cargo de presidente y vicepresidente, respectivamente, durante el mes de abril de 2018; 14 y 13 votos a favor de los diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián para que ocupen el cargo de secretarios, y 13 y 13 votos a favor de los diputados Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés para que ocupen el cargo de suplentes de éstos, respectivamente, durante todo el segundo periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 16 y 14 votos a favor de los diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos para que ocupen el cargo de presidente y vicepresidente, respectivamente, durante el mes de abril de 2018; 14 y 13 votos a favor de los diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián para que ocupen el cargo de secretarios, y 13 y 13 votos a favor de los diputados Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés para que ocupen el cargo de suplentes de éstos, respectivamente, durante todo el segundo periodo ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional, por haber obtenido la mayoría de sufragios.

A continuación, se procederá a dar lectura a la iniciativa con proyecto de acuerdo, suscrita por el diputado Joel Padilla Peña, mediante la cual solicita licencia para separarse del cargo de diputado. Tiene la palabra el diputado Joel Padilla Peña.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Con el permiso del diputado presidente y la diputada y diputados secretarios, de mis compañeros legisladores.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.

Presidente del H. Congreso del Estado

P r e s e n t e.

El suscrito, en mi calidad de Diputado de esta Quincuagésima Octava Legislatura y, con fundamento en los artículos 34 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y, 16 de su Reglamento, solicito mediante el presente escrito Licencia para separarme del cargo en forma definitiva como diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- Así como lo indica la fracción XXIX del artículo 34 de la Constitución Local, es facultad del Congreso conocer de las licencias de los diputados, las cuales se encuentran reguladas en los artículos 19 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 16 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Con el objeto de dar cumplimiento a la fracción I del artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, manifiesto que el motivo de la presente solicitud de licencia para separarme del cargo de manera definitiva es para participar como candidato con mi partido en el proceso electoral 2017-2018, razón por la cual pido se me conceda dicha licencia de inmediato dadas las circunstancias que amerita el caso particular.

TERCERO.- Precisado lo anterior, solicito que por su conducto se someta a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado, mi solicitud de Licencia para separarme en forma definitiva del cargo de Diputado Local que actualmente vengo desempeñando para el período constitucional 2015-2018, dispensando todos los trámites de Ley en términos del artículo 48 de la Constitución Local, en relación con los artículos 137 y 138 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Una vez aprobada la presente solicitud de licencia, solicito se emita el Acuerdo correspondiente, debiendo llamarse a la diputada que se sigue en la lista de representación proporcional, en los términos de ley.

A t e n t a m e n t e

Colima, Col. a 22 de marzo de 2018.

DIP. JOEL PADILLA PEÑA

Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. En atención a lo solicitado por el diputado Joel Padilla Peña, se pregunta las señoras y señores diputados, en votación económica si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En el uso de la voz el diputado Nabor Ochoa López.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Pedimos que no se vaya, no! Con su permiso diputado presidente, solo subí a hacer uso de la voz para desearle lo mejor a nuestro amigo y compañero diputado Joel Padilla Peña él como mucho de nosotros, gente que ha llegado a nuestra Tierra bendita Colima, y que con su trabajo, trabajo político sobre todo, Joel Padilla ha dejado huella a través de una serie de acciones llevadas a cabo por su partido y algunas asociaciones integrados también por él, en ese sentido es digno de reconocer muchas cosas entre ellas los CENDIS, que son ejemplo, en materia educativa en el Estado, donde muchas familias colimenses llevan a sus niños, jóvenes en nivel preparatoria e incluso ahora incursionando a nivel licenciatura, es decir el sector educativo en Colima se ha visto fortalecido en su calidad sobre el esfuerzo que el diputado Joel Padilla, su esposa y colaboradores han hecho a favor de los niños, y nuestros jóvenes, por ello, y porque conocemos le trabajo político y social que ha llevado Joel Padilla Peña durante años en el Estado, nuestro reconocimiento y mejores deseos amigo diputado que le vaya muy bien, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. En el uso de la voz el diputado Héctor Magaña Lara.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Solamente para desearle mucho éxito al compañero Joel Padilla, y agradecerle por supuesto, ustedes saben que el compañero es secretario de la comisión que su servidor preside, que es la comisión de estudios legislativos y puntos constitucionales, solo para agradecer diputado su apoyo, respaldo y los consejos que nos dio también en la Comisión, puesto que se ha venido haciendo un trabajo muy importante en el cual usted ha venido siendo parte, y escucharlo ahorita que está pidiendo usted ya, la licencia de forma definitiva pues bueno pues aprovecho nada más para agradecerle y desearle mucho éxito en lo que va a emprender a partir de los últimos días de marzo, muchas felicidades y muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, a favor.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez Chávez, a favor, éxito amigo.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Graciela Larios, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor.

DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN. Benavides, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA. Alejandro García, a favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor, a los caballos diputado Joel Padilla.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, a favor

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Julia Jiménez, por la afirmativa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente. En el uso de la voz el diputado Joel Padilla Peña.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Gracias diputado presidente por el uso de la voz, solo pedí unos minutos para agradecer a todas y todos los diputados por haber sido mis compañeros, por habernos convivido por dos años 6 meses, agradezco a quienes presidieron la mesa directiva en todo este periodo, agradezco su comprensión cuando fui presidente de la mesa directiva en dos ocasiones a todo el personal del Congreso del Estado, de todas las aéreas correspondiente, también todo su apoyo que dieron a un servidor, he aprendido mucho de todos , yo aquí estuve en el año 2000 al 2003, y también ahí he aprendido, nuestro amigo Nabor Ochoa estuvo en el 2000-2003, con la diputada Graciela Larios me toco coincidir en la diputación federal 2003-2006, y bueno con todos ustedes en las comisiones donde participamos me sentí apoyado, atendido por cada uno, a mis compañeros de la Comisión de Educación y Cultura, en un primer momento la diputada Adriana Lucia tena, que no la veo, posteriormente a los diputados Federico Rangel Lozano y los diputados Adrian Orozco Neri, a mis compañeros de la Comisión de Estudios y puntos legislativos, que también fue una etapa de esta legislatura, la diputada Gaby Sevilla, que fue parte de esta Comisión en la cual yo participe y ahora al presidirla el diputado Héctor Magaña Lara y también la diputada Julia Jiménez, que hemos estado en esta importante Comisión, al diputado que preside la comisión de planeación y desarrollo y fomento el diputado Eusebio Mesina quien también preside esta comisión, pues también tuvimos mucha convivencia en la misma, en la comisión de la diputada Norma Padilla, no crea que se me escapa aquí también la estoy viendo, aquí también con mucha actitud y mucha comunicación en dicha comisión para las causas nobles del Estado de Colima, a quienes presidieron la comisión de gobierno a la diputada Martha Sosa en un primero momento y al diputado que no se encuentra Luis Ladino, diputado Nicolás Contreras Cortes, quienes han presidido esta comisión de gobierno interno y puntos parlamentarios, también mi gratitud una mano amiga, que donde estemos, estaremos al servicio de los colimenses, a todos los colimenses también les quiero decir desde aquí que no me voy, vamos ascender a otro cargo de la área legislativa, una vez que pase la elección y estaremos en ese nivel legislativo sirviendo, promoviendo mas gestiones para los colimenses, a quienes nos apoyaron las iniciativas presentadas en este Congreso también que en la mayor de las veces tuve el voto de todas y todos los diputados, también les agradezco mucho, por ahí quedaron dos iniciativas que se las voy encargar por ahí, la iniciativa por el diputado Riult Rivera, que es una iniciativa muy importante y está en la Comisión de Educación y no pudimos terminar, lamento que así sea,

pero creo que se puede continuar buscando dado el impacto que tiene esa iniciativa que es para la Ley de Integración y Desarrollo Social de las personas con discapacidad en el Estado de Colima, esta iniciativa para difundir y promover a los educandos el respeto a las personas con discapacidad, también la secretaria de educación dice que debe de promover la enseñanza de la lengua de señas mexicanas en la educación pública y privada y creando las condiciones necesarias de una completa integración de las personas con discapacidad auditiva, empleando a maestros capacitados debidamente en el uso de las señas de lenguas mexicanas, es muy importante de mucha transcendencia se hizo lo que se tenía que hacer hasta el momento dialogar con las autoridades educativas para poderlas pasar a dictamen, sin embargo impacta al Poder Legislativo y al Poder Judicial, por lo tanto todavía se quede en una etapa de digamos de discusión, así mismo una ley que propusimos, la Ley de Lactancia Materna, que esa quedo en la comisión de Salud, que el diputado Lupe Benavides Florián tiene también conocimiento, son parte de lo que todavía no alcanzamos a sacar adelante, a dictaminar y como comisión. A los medios de comunicación agradecerles infinitamente a todos a la curul 26, Alfredo Quiles, a Jorge Torres, a todos los que no veo por aquí pero están de alguna manera con las cámaras y con los videos, con los teléfonos, comunicando con la sociedad, me siento muy agradecido por todos, decirles que vamos a seguir, esto aquí no termina, a mis compañeros del Partido del trabajo, que me dieron la confianza de un espacio de representación proporcional, también les agradezco mucho y a toda la militancia del partido del trabajo que tuvo a bien emitir su voto para que yo estuviera aquí, y hoy les digo no me voy, seguiremos en la trinchera legislativa y es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. A continuación, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la comisión de hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago de multas viales, impuesto predial y licencias, a los contribuyentes del municipio de Colima. Tiene la palabra el diputado Crispín Guerra Cárdenas.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Gracias diputado presidente, con su permiso, en virtud de que el presente documento ya fue enviado en forma electrónica a todos los Diputados y con fundamento en el Artículo 132, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación. Solicitándole que se inserte en forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Crispín Guerra Cárdenas. Tiene la palabra la, el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado Crispín Guerra Cárdenas para que inicie con la lectura en los términos aprobados.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS.

DICTAMEN NÚMERO 225 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A DOS INICIATIVAS; UNA RELATIVA A OTORGAR DIVERSAS INCENTIVOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE COLIMA Y LA SEGUNDA EN LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

A los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, dos iniciativas con proyecto de Decreto, relativas a otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El H. Ayuntamiento de Colima, con fecha **07 de marzo de 2018**, presentó ante Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, una solicitud por medio de la cual se solicita: la condonación del 100% de recargos generados en el año 2018 y anteriores para multas viales, así como la condonación del 100% de multas por pago extemporáneo y recargos generados hasta 2018, a quienes paguen la totalidad de su adeudo o realicen pagos parciales del mismo, por ejercicios fiscales completos en impuesto Predial, ambos estímulos por un periodo de 90 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Colima

2.- Mediante oficio No. **DPL/1891/018**, de fecha 14 de Marzo del año 2018, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Que mediante oficio número DPL/1903/018, de fecha 20 de marzo de 2018, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Colima, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la Iniciativa con proyecto de Decreto suscrita por el Diputado Crispín Guerra Cárdenas y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima y una iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo octavo transitorio de la Ley de Hacienda para el municipio de Colima.

4.- Es por ello que los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, procedemos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS

I.- La Iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Colima, Colima, dentro de su exposición de motivos, señala lo siguiente:

Por medio de la presente, para poder coadyuvar con el municipio de Colima y que la ciudadanía tenga incentivos fiscales para ponerse al corriente en los pagos a los accesorios de multas viales e impuesto Predial,, a su vez apoyar a todas las familias Colimenses que se encuentren atrasadas en el pago de sus obligaciones fiscales, que no puedan ponerse al corriente a pesar de los descuentos que se manejan por pagos oportunos, debido a los recargos generados y multas acumuladas durante varios años a sus cuentas por diversas situaciones, principalmente la cuestión económica; en tal virtud es que se propone a los integrantes de este H. Cabildo otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del municipio de colima la condonación del 100% de recargos generados en el año 2018 y anteriores para multas viales, así como la condonación del 100% de multas por pago extemporáneo y recargos generados hasta 2018, a quienes paguen la totalidad de su adeudo o realicen pagos parciales del mismo, por ejercicios fiscales completos en impuesto Predial, ambos estímulos por un periodo de 90 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Colima.

II.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, en la exposición de motivos que la sustenta, señala esencialmente que:

La situación económica de los comerciantes es apremiante, por ello para atender esta problemática, se propone que esta soberanía en uso de sus atribuciones legales, autorice la ampliación del plazo llevar a cabo el refrendo de las licencias comerciales y de venta de Bebidas Alcohólicas, por 60 días naturales a partir de su publicación, conscientes de la situación económica en la que viven cientos de pequeños comerciantes.

III.- Mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, sesionamos al interior de la Sala de Juntas "Gral. Francisco J. Múgica", a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. - Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer y resolver la solicitud en estudio de conformidad en la fracción XVI del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como lo establecido por la fracción VIII del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, preceptos que establecen la potestad del Congreso del Estado para condonar contribuciones cuando se considere necesario, de una manera justa y equitativa.

SEGUNDO. - Que una vez realizado el análisis de las iniciativas materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos, consideramos su viabilidad bajo los siguientes argumentos:

El Ayuntamiento Constitucional de Colima, con fecha 07 de Marzo de 2018, solicito: Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del municipio de Colima, para la condonación del 100% de recargos generados en el año 2018 y anteriores para multas viales, así como la condonación del 100% de multas por pago extemporáneo y recargos generados hasta 2018, a quienes paguen la totalidad de su adeudo o realicen pagos parciales del mismo, por ejercicios fiscales completos en impuesto Predial, ambos estímulos por un periodo de 90 días naturales a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Colima.

El objetivo de la solicitud en materia es que los contribuyentes del municipio de Colima, se pongan al corriente con el pago de los mencionados conceptos, ya que dicha administración considera que es necesario incentivar a la ciudadanía para que así se pongan al corriente en el pago de sus impuestos, y con ello beneficiarlos directamente en su economía y de igual forma al H. Ayuntamiento en sus recaudaciones.

Es así que las condonaciones atraen un gran beneficio para la sociedad, a efecto de que éstos puedan gozar de beneficios fiscales que les permitan actualizar sus

situaciones contributivas, quienes por diversas situaciones, principalmente de índole económica, se han retrasado en el cumplimiento de pago de sus obligaciones y ello ha dado motivo a la generación de recargos y multas, incrementando así la cantidad a pagar por los diversos servicios, además de ser una estrategia de recaudo para este gobierno municipal.

TERCERO.- En lo que se refiere a la iniciativa presentada por el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, el objetivo es reformar el párrafo segundo del Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima para que los contribuyentes del municipio de Colima, se pongan al corriente con el refrendo de las licencias comerciales y de venta de Bebidas Alcohólicas, por 60 días naturales a partir de su publicación, conscientes de la situación económica en la que viven cientos de pequeños comerciantes ya que dicha administración considera que es necesario incentivar a la ciudadanía para que así se pongan al corriente en el pago de sus impuestos, y con ello beneficiarlos directamente en su economía y de igual forma al H. Ayuntamiento en sus recaudaciones.

Iniciativa que es congruente con las determinaciones que esta Soberanía ha adoptado en otros casos similares, motivo por el cual, es que se considera su procedencia; además de que su vigencia traerá consigo importantes beneficios al sector empresarial, principalmente, a los pequeños comercios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente Dictamen con proyecto de:

D E C R E T O

PRIMERO.- Se otorga un estímulo fiscal del 100% de descuento en los recargos generados y las multas impuestas en el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, con motivo de la falta de pago oportuno de:

- a) las multas viales, y
- b) del impuesto predial.

A quienes paguen la totalidad de su adeudo o realicen pagos parciales del mismo, dentro de los 90 días naturales siguientes a partir de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Se reforma el párrafo primero del Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el ejercicio fiscal 2018, el pago de los derechos correspondientes al refrendo de licencias comerciales y de venta y consumo de bebidas alcohólicas, por única ocasión se amplía 60 días naturales; beneficio que

entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, sin que se ello genere multas o recargos.

TRANSITORIO

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, solicitamos que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, 20 de Marzo de 2018

Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos

Dip. Santiago Chávez Chávez
Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortés
Secretario

Dip. Julia Licet Jiménez Ángulo
Secretaria

Dip. Riult Rivera Gutiérrez
Vocal

Dip. Federico Rangel Lozano
Vocal

Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su reglamento, se pregunta a los compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso a) del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, a favor.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez Chávez, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Graciela Larios, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor.

DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN. Benavides, a favor.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Joel Padilla Peña, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA. Alejandro García, a favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, a favor

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Julia Jiménez, por la afirmativa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSE ADRIAN OROZCO NERI. Orozco Neri, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Informo a usted diputado presidente que se emitieron 0 votos en lo general y en lo particular en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la comisión de hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de agua potable, drenaje y alcantarillado, a los contribuyentes del municipio de Ixtlahuacán. Tiene la palabra el diputado Federico Rangel Lozano.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el presente documento ya fue enviado en forma electrónica a todos los Diputados y con fundamento en el Artículo 132, segundo

párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación. Solicitándole que se inserte en forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Federico Rangel Lozano. Tiene la palabra la, el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Rangel Lozano para que inicie con la lectura en los términos aprobados.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Gracias diputado presidente.

DICTAMEN NÚMERO 224 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A UNA INICIATIVA RELATIVA A OTORGAR DIVERSAS INCENTIVOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

A los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, una solicitud por medio de la cual se solicita: descuento del 100% en multas, recargos y gastos de ejecución del año 2018 y años anteriores, por la falta de pago oportuno de los Servicios de Agua Potable y Drenaje; así como el 50% de descuento en su pago anual a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados, a quienes paguen durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018; de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, con fecha **07 de marzo de 2018**, presentó ante Oficialía Mayor la certificación que contiene la solicitud de descuento del 100% en multas, recargos y gastos de ejecución del año 2018 y años anteriores,

por la falta de pago oportuno de los Servicios de Agua Potable y Drenaje; así como el 50% de descuento en su pago anual a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados, a quienes paguen durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018.

2.- Mediante oficio No. **DPL/1891/018**, de fecha 14 de Marzo del año 2018, los diputados secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Es por ello que los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, procedemos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

I.- La solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, dentro de su exposición de motivos, señala lo siguiente:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en espera de que se encuentren con bienestar en el desempeño de sus funciones y a la vez aprovecho para solicitarles, de acuerdo con sus facultades que se encuentran plasmadas en el artículo 45 inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, tengan a bien solicitar el 100% de Descuento en multas, recargos y gastos de ejecución a los usuarios que tengan adeudos por el Pago de los Derechos del Servicio Público del Agua Potable y Drenaje, del año 2018 y anteriores, así como el 50% DE DESCUENTO EN SU PAGO ANUAL a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados del ejercicio 2018 y años anteriores, por falta de pago oportuno, esto con la finalidad de que se pongan al corriente con el pago de la contribución referida en los meses de marzo, abril y mayo, al Congreso del Estado, para que esta Soberanía en ejercicio de sus atribuciones, apruebe los descuentos aquí solicitados.

II.- Leída y analizada la solicitud en comento, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, sesionamos al interior de la Sala de Juntas "Gral. Francisco J. Múgica", a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer y resolver la solicitud en estudio de conformidad en la fracción XVI del artículo 34 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Colima, así como lo establecido por la fracción VIII del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, preceptos que establecen la potestad del Congreso del Estado para condonar contribuciones cuando se considere necesario, de una manera justa y equitativa.

SEGUNDO. - Que una vez realizado el análisis de la solicitud, materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos, consideramos su viabilidad bajo los siguientes argumentos:

El Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, con fecha 07 de Marzo de 2018, solicitó: el 100 % en multas, recargos y gastos de ejecución del año 2018 y años anteriores, Así como el 50 % de descuento en su pago anual a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados del ejercicio 2018 y años anteriores en los meses de marzo, abril y mayo del presente año

El objetivo de la solicitud en materia es que los contribuyentes del municipio de Ixtlahuacán, se pongan al corriente con el pago de los mencionados conceptos, ya que dicha administración considera que es necesario incentivar a la ciudadanía para que así se pongan al corriente en el pago de sus impuestos, y con ello beneficiarlos directamente en su economía y de igual forma al H. Ayuntamiento en sus recaudaciones.

Las condonaciones atraen un gran beneficio para la sociedad, a efecto de que éstos puedan gozar de beneficios fiscales que les permitan actualizar sus situaciones contributivas, quienes por diversas situaciones, principalmente de índole económica, se han retrasado en el cumplimiento de pago de sus obligaciones y ello ha dado motivo a la generación de recargos y multas, incrementando así la cantidad a pagar por los diversos servicios, además de ser una estrategia de recaudo para este gobierno municipal.

Es importante mencionar que respecto a la solicitud que se dictamina, únicamente es procedente otorgar descuentos en multas y recargos generados, así como en la ampliación del plazo para acceder al beneficio del 50% de descuento; más no así respecto de los gastos de ejecución, ya que éstos no son condonables ni objeto de convenio alguno con la hacienda pública municipal, así como se establece en el último párrafo del artículo 69 del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima.

En ese tenor, esta Comisión dictaminadora determina parcialmente viable la solicitud en estudio, con la cual se generan incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se otorga un estímulo fiscal consistente en el descuento del 100% por el importe de las multas y recargos que se hubieren generado durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, por motivo de la falta de pago oportuno de los Derechos relativos a los Servicios de Agua Potable y Drenaje, a los contribuyentes del Municipio de Ixtlahuacán que se pongan al corriente de la referida contribución durante los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Asimismo, se amplía el beneficio del 50% de descuento en el pago anual de los Derechos relativos a los Servicios de Agua Potable y Drenaje a las personas de la tercera edad, jubiladas, pensionadas y con discapacidad, del Municipio de Ixtlahuacán que realicen su pago anual durante los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, solicitamos que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 20 de Marzo de 2018

**Comisión de Hacienda Presupuesto y
Fiscalización de los Recursos Públicos**

Dip. Santiago Chávez Chávez
Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortés
Secretario

Dip. Julia Licet Jiménez Ángulo
Secretaria

Dip. Riult Rivera Gutiérrez

Dip. Federico Rangel Lozano

Vocal

Vocal

Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su reglamento, se pregunta a los compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso B) del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, a favor.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez Chávez, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Graciela Larios, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor.

DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN. Benavides, a favor.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Joel Padilla Peña, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA. Alejandro García, a favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, a favor.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Julia Jiménez, por la afirmativa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Orozco Neri, a favor.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Informo a usted diputado presidente que se emitieron 0 votos en lo general y en lo particular en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la comisión de hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales en el pago del derecho de limpieza de cementerios, a los contribuyentes del municipio de Armería. Tiene la palabra el diputado Eusebio Mesina Reyes.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, los diputados, de los medios que nos acompañan y las personas que nos visitan. Diputado Presidente en virtud de que el presente documento ya fue enviado en forma electrónica a todos los Diputados y con fundamento en el Artículo 132, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación. Solicitándole que se inserte en forma íntegra en el diario de los debates.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Eusebio Mesina Reyes. Tiene la palabra la, el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al diputado Eusebio Mesina Reyes para que inicie con la lectura en los términos aprobados.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Muchas gracias diputado presidente.

DICTAMEN NÚMERO 223 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A UNA INICIATIVA RELATIVA A OTORGAR DESCUENTO DE RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.

A los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se propone otorgar descuentos en recargos generados por la falta de pago del impuesto por concepto de mantenimiento del Panteón Municipal, del Municipio de Armería; al tenor de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1.- El H. Ayuntamiento de Armería, con fecha **28 de febrero de 2018**, presentó ante Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, una solicitud por medio de la cual se solicita: otorgar descuento de recargos en el pago del impuesto por concepto de mantenimiento del Panteón Municipal del Municipio de Armería.

Mediante oficio No. **DPL/1891/018**, de fecha 14 de Marzo del año 2018, los diputados secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Es por ello que los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, procedemos a realizar el siguiente:

A N Á L I S I S D E L A S O L I C T U D

I.- La solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Armería, Colima, dentro de su exposición de motivos, señala lo siguiente:

Por medio de la presente, para poder coadyuvar con el municipio de Armería y que la ciudadanía tenga incentivos fiscales para ponerse al corriente en el mantenimiento del panteón municipal y a su vez apoyar a todas las familias del Municipio de Armería en tal virtud es que se propone a los integrantes de este H. Cabildo otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del municipio de Armería descuento de recargos en el pago del impuesto por concepto de mantenimiento del Panteón Municipal.

Lo anterior, dado que en la ley de Hacienda del Municipio de Armería, en el artículo 2 a letra dice: "Únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales"

Por lo que solicito se discuta, y en su caso, se apruebe lo anterior señalado, en la próxima sesión de este H Cabildo Municipal y se turne al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

II.- Leída y analizada la solicitud en comento, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. - Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer y resolver la solicitud en estudio de conformidad en la fracción XVI del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como lo establecido por la fracción VIII del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, preceptos que establecen la potestad del Congreso del Estado para condonar contribuciones cuando se considere necesario, de una manera justa y equitativa.

SEGUNDO. – De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, una de las obligaciones de todos los mexicanos señala que son obligaciones de los mexicanos.

“IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

En contexto, esta Soberanía es competente para legislar respecto a las contribuciones e ingresos de los Municipios, la cual dispone, en esencia, que el pago de contribuciones ha de ser determinado en la forma y términos que señalen las leyes.

Lo anterior en función de que el presente dictamen tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales; así mismo siendo también un mecanismo que permita al Ayuntamiento de Manzanillo y al organismo operador de agua, capte recursos económicos en las situaciones más favorables para los colimenses.

Asimismo, las leyes de Hacienda Municipales señalan que únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del Municipio, con excepción de lo previsto por el artículo 115, fracción

IV, inciso c), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. - Que una vez realizado el análisis de la solicitud, materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos consideramos su viabilidad, en virtud de que el Ayuntamiento Constitucional de Armería busca que los contribuyentes tengan acceso a estímulos fiscales y se pongan al corriente de los mismos, a efecto de otorgarles un beneficio directo en su economía, y paralelamente al H. Ayuntamiento en sus recaudaciones.

Lo cual es así, porque las condonaciones traen un gran beneficio para la sociedad, al permitir a la sociedad contributiva gozar de beneficios fiscales que les permitan actualizar sus situaciones fiscales, quienes por diversas situaciones, principalmente de índole económica, se han retrasado en el cumplimiento del pago de sus obligaciones y ello ha dado motivo a la generación de recargos y multas, incrementando así la cantidad a pagar por los diversos servicios, además de ser una estrategia de recaudo para este gobierno municipal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO: Se otorga un estímulo fiscal consistente en condonar al 100% los recargos y multas generadas, durante el ejercicio fiscal 2018 y anteriores, por la falta de pago oportuno de los derechos a que se refiere la fracción IV del artículo 99 de la Ley de Hacienda del Municipio de Armería; a los contribuyentes del Municipio de Armería que se pongan al corriente de la referida contribución durante los sesenta días naturales siguientes a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, solicitamos que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, 20 de Marzo de 2018

**Comisión de Hacienda Presupuesto y
Fiscalización de los Recursos Públicos**

Dip. Santiago Chávez Chávez
Presidente

Dip. Nicolás Contreras Cortés

Secretario

Ángulo

Dip. Julia Licet Jiménez

Secretaria

**Dip. Riult Rivera Gutiérrez
Lozano**

Vocal

Dip. Federico Rangel

Vocal

Es cuanto diputado presidente. Cumplida la petición diputado Nabor.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su reglamento, se pregunta a los compañeros diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso b) del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En el uso de la voz la diputada Gabriela Sevilla.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Si, con su permiso diputado presidente, mi intervención es para hacer una observación, en los considerandos de este dictamen donde en el párrafo cuarto dice lo siguiente *“lo anterior en función de que el presente dictamen tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales, asimismo siendo también un mecanismo que permita al Ayuntamiento de Manzanillo y al organismo operador de agua captar recursos económicos en las situaciones más favorables de los colimenses”*. Y este dictamen es para el municipio de Armería, y el tema correspondiente es una recargo en el pago de impuestos por concepto de mantenimiento del panteón municipal, entonces nada más para que puedan hacer esa corrección, antes de que pueda ser enviado para su publicación en el periódico oficial, es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se toma nota y se instruye a la secretaria haga la corrección pertinente del documento que nos ocupa. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los compañeros diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Por la negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, a favor.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez Chávez, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Graciela Larios, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor de Armería.

DIPUTADO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN. Benavides, a favor.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Joel Padilla Peña, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor con las correcciones hechas.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCIA RIVERA. Alejandro García, a favor de Manzanillo y Armería también.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Luis Ayala, a favor.

DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO. Gabriela Sevilla, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELAZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez, a favor.

DIPUTADO NABOR OCHOA LOPEZ. Nabor Ochoa, a favor

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Julia Jiménez, por la afirmativa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO. Informo a usted diputado presidente que se emitieron 0 votos en lo general y en lo particular en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la secretaría le dé el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Diputado presidente, en virtud de la premura para elaborar el acta de la presente sesión, solicito someta a la consideración de la asamblea, de que la misma elabore y apruebe con base en el contenido del diario de los debates de esta sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE JOSE ADRIAN OROZCO NERI. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de la presente sesión, misma que se elaborará con base en diario de los debates.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión.

Siendo las 16 horas con 32 minutos del día 22 de marzo del año 2018, se declara clausurada la sesión extraordinaria número uno, correspondiente al primer período de receso, del tercer año de ejercicio constitucional. Por su asistencia, muchas gracias.